



DECRETO

ÁREA HACIENDA Y CUENTAS, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR,
DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
CONCEJALÍA RÉGIMEN INTERIOR
ASUNTO **APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA BASE 5ª**

RESULTANDO que se ha detectado la existencia de un error en las Bases para la constitución de una bolsa de trabajo de TECNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL, aprobadas mediante Decreto 2017D00728.

CONSIDERANDO que en la Base QUINTA, punto 5.7.,

Donde dice:

“A fin de mantener la eficiencia del servicio público, todas sus reuniones, sesiones y/o las pruebas del proceso de selección se desarrollarán fuera del horario de la ordinaria jornada laboral genéricamente establecida para los empleados públicos de esta Administración.”

Debe decir:

“Genéricamente, a fin de garantizar la eficiencia del servicio público y la eficacia en la gestión de los recursos públicos, todas sus reuniones, sesiones y/o las pruebas del proceso de selección se desarrollarán fuera del horario de la ordinaria jornada laboral genéricamente establecida para los empleados públicos de esta Administración. En otro caso, deberá incorporarse al expediente informe unánime, emitido y suscrito por el Tribunal, que justifique la excepcional modificación de esa norma general.”

HE RESUELTO

Modificar la Base Quinta, punto 5.7. en los términos arriba expresados.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 1
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	19/04/2017 13:56:34	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	2017D01156
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	o0spioz66gLwEaDvGSv5pc46DjFEphFW		

